



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 8.032 .-

MAT: Establece Inspección Técnica Proyecto "Adquisición e Instalación Señalética Turística".

Laja, 17 de diciembre 2014.

VISTOS:

- 1.- D.A N° 7.158 de fecha 11/11/2014, que aprueba Bases Administrativas, Bases técnicas, Anexos y Autoriza llamado a Licitación Pública, Adquisición Señalética Turística.
- 2.- D.A. N° 7.680 de fecha 02/12/2014, que adjudica licitación pública ID N° 3734-141-LE14,
- 3.- Orden de Compra N° 3734-600-SE14 de fecha 02/12/2014.
- 3.- D.A. N° 5.891 de fecha 10/12/2013, que aprueba Programa Actividades Municipales 2014.
- 4.- D.A. N° 5.853 de fecha 10/12/2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como inspección técnica del proyecto "Adquisición e Instalación de Señalética Turística" a don Eduardo Pinto Villalobos, como Inspector Municipal. En caso de ausencia del señor Pinto, lo reemplazara en sus funciones de inspección técnica, don Patricio Aránguiz Arros, profesional del Depto. de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DOM
- Control
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM
- SECPLAN